

REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PERMISO COMERCIAL O AUTORIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL PROVINCIAL PARA EL AÑO 2010.

- * Solicitud de renovación de permiso de pesca anual 2010 (Anexo I).
- * Certificado de Matrícula. (Autenticado)
- * Certificado de Seguridad de la Navegación o Formulario para ser completado por la PNA (Anexo III), según corresponda.
- * Constancia de Inscripción ante AFIP-DGI (Vigente).
- * Constancia de Inscripción de Ingresos Brutos.
- * En caso de Monotributo, copia de recibo de noviembre 2009 pago.
- * Copia del Permiso Nacional vigente.
- * Certificación de dotación de seguridad y máximo alejamiento emitido por la PNA.
- * Constancia actualizada de sistema de posicionamiento satelital en funcionamiento.

En los casos que exista más de un permisionario, entendiéndose permisionario como aquellas personas físicas o jurídicas que constan en el Certificado de matrícula, se deberá presentar la documentación impositiva de cada uno de ellos.

TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ SER ORIGINAL O CERTIFICADA POR ESCRIBANO PUBLICO, PREFECTURA O JUEZ DE PAZ.

LUGARES DE TRAMITACIÓN:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARITIMO Y FLUVIAL.

CALLE 12 esq. 51 Torre I Piso 8°, La Plata (1900) Tel/Fax: (0221) 429-5320.-

Para más información y descargar la Solicitud: www.maa.gba.gov.ar/pesca

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

MITRE N° 2853, Mar del Plata (7600) Tel: (0223) 493-2528 Fax: (0223) 492-1298

DELEGACIÓN DE PESCA DE NECOCHEA.

Av. Jesuita Cardiel N° 2332, Necochea (7630) Tel: (02262) 422-853

DELEGACIÓN DE PESCA DE BAHÍA BLANCA.

Av. Teofilo Salustio y Grecia, Ed. de la Fruticultura piso 1 ofc. 21, Ing. White (8103) Tel: 0291) 457-0777

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARITIMO Y FLUVIAL.

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ARTESANAL Y DEPORTIVA.